

D<sup>o</sup> Leayo

num<sup>o</sup> 7.

**D**eclarase donde fixaron mas el pie o hicieron su asiento los Vandalos y Suevos en España, quales fueron sus Reyes durante su mancion en ella, si mudaron las Leyes y Gobierno de España o si quedaron sus Provincias baxo el mismo pie del Estado politico que tenian antes.

Estas Naciones <sup>governadas</sup> los Suevos de Ilex-  
 mero, los Alanos del Atax y los  
 Vandalos y Silingos de Gundico pe-  
 netraron la España segun Idacio en  
 el año 409 [1] cuyo computo confirma  
 el Concilio celebrado en Braga sien-  
 do su Obispo Praxacio o Praxaciano  
 cerca el año 418. quien en la apertura del  
 Concilio dice: que la razon de congregar-  
 se es por que muchos de los Alanos, Van-  
 dalos y Suevos eran Idolatras y muchos  
 Arrianos, y asi era necesario profear  
 sentencia contra semejantes errores,  
 pues aquellas barbaras gentes iban  
 devorando toda España, y eran ya  
 dueños de todas las Regiones que mira-  
 van al Pyreneo, o excepcion de la Celi-  
 bera y Carpentanea dibi: Præter Celi-  
beriam et Carpentaneam jam reliqua

[1] Chronicon Idat. n. 18.

omnia versus Tyrinos subiuacent

(2) Aguirre Collect. mag. concil. tom. 2.

potestate (2) y Dominando y a tanta parte de España cerca del referido año 411. no puede decirse que en esto fuese su entrada, como refiere el P. Mariana si-  
guiendo a Paulo Orzño, ni que fuese en el año 409. como afirma Idacio a quien si-  
gue Aguirre (3)

(3) in notis in Concil. Bracaren. ann. 411. n. 3. 4. y 5.

pero pueden conciliarse las opiniones diciendo que aquellas <sup>Gentes</sup> en el año 411. se dividieron entre sí las Provincias de España, que habían ocupado después de su entrada, esto es los Vandalos y Suevos se detubieron la Gallaecia (4) cuya

(4) Chronicon Idat. n. 17.

Provincia entonces era más dilatada q<sup>3</sup> al presente, pues comprehendia las Asturias, la Cantabria, y aun toda la Castilla la vieja (5)

(5) Saavedra tom. 1. ex Theodoro ann. 440.

Los Alanos ocuparon las Provincias Luitana y Cartaginense, y los Vandalos nombrados Silingios señorearon la Bética pero a estos en breve los extinguio Valia Rey de los Godos (6)

(6) Chronicon Idat. n. 24.

La misma desgracia padecieron los Alanos quienes destruidos tambien por el mismo Godo y muerto su Rey Atace recurrieron a Galicia, a ampararse de Eurico Rey de los Vandalos y aui en breve tiempo el Dominio de todas aquellas

(7) Idem ibid.

(11) Idem ibid.

Naciones fue reducido dentro los límites de esta Isla Provincia (7) habiendo permanecido el de estas dos el tiempo q' va desde 411. en que se hizo la división al 419. en que murió Válor.

Pero no pudo durar mucho la paz y quietud dentro Galicia porque á mas de dominarla dos Naciones diferentes, parte los Vandalos y parte los Suevos tenían cada uno su Principe que les regia, aquellos Pundéus y otros Hermerexicos, y como el Reynar no admite Compania, se sucitó entre ellos una sangrienta guerra con perdida de los Suevos, quienes fueron obligados á retirarse en los montes Cruaos, que segun prueban algunos son los que hoy se llaman Aruas sitos entre Leon y Oviedo (8) en donde se cercaron los Vandalos: pero dexado despues el sitio ó bien porque no podian darles batalla por reuirla los Suevos, como viene Saavedra (9) ó bien á instancias de Aterio Conde de las Españas y del Subicario Mauro Cello como afirma Idacio (10) dexada la Galicia penetraron la Betica huxaron las Villas Balleareas y destruida Cartagena ocuparon Se-

(8) Mariana lib. 5. cap. 3.

(9) en Válor ann. 419.

(10) Chronicon Idat. n. 26.

(11) Chronicon Idat. n. 1. Imperij  
Theodorij, et n. 4. Saavedra en  
Theodorico anno. 419.

(12) Mariana lib. 5. cap. 3.

(13) Chronicon Idat. n. 17.

(14) Mariana lib. 5. cap. 3. Chroni  
con Idat. n. 24.

(15) Mariana lib. 5. cap. 3. in fin.

villa en donde queriendo su Rey  
Gunderico saquear el templo de San  
Vicente fue muerto en sus portales (11)

A esto le sucedió Gunderico quien con todos  
sus bandalos en el año de 427 se pasó á  
Africa quedándose algunos de los  
Silingios en España, principalmente  
en la Bética á sí á donde está Sevilla  
(12) y con esto acabó el Dominio de los  
Bandalos en nuestra Península, man-  
teniendo solamente los Suevos en  
Galicia con su Rey Hermenerico quien  
falleció en el año 440.

A esto le sucedió su hijo Rechila  
quien ocupada Sevilla vino á su Reyno  
las Provincias Béticas y Cartaginense  
(13) si bien que el P. Mariana añade  
á estas historias la conquista de la Pro-  
vincia Carpentanea y que á esta junto  
con la Cartaginense las volvió el Suevo  
á los Romanos precediendo algun con-  
cierto y murió aquel Principe en el mes  
de Agosto año de 448 (14)

En este año empuñó el cetro de los  
Suevos Lecciano hijo de Rechila y el  
primer Catholico de aquellos Príncipes  
comprehendiendo su Dominio las  
Provincias Bética, Lusitania y la  
Galicia (15)

Este tiempo empujó los primeros años  
de su gobierno en destruir y despojar  
Ciudades sujetas al Imperio Romano  
Levándose a Galicia los despojos, como  
fueron entre otras Tarragona, Lerida  
y Zaragoza; por cuyo motivo el  
Emperador Avito se alió de Theo-  
dorico Rey de los Godos cuñado de  
Recciano para que este se contentara  
dentro los límites de su Reyno, y ace-  
tada por el Podo la interposición embió  
una Embaxada a su cuñado repre-  
sentándole los bienes de la paz y los  
peligros de la guerra, pero no reduxo  
la Embaxada a la razón el animo  
de Recciano, antes bien respondió que  
 presto se veria con Theodorico en Tolosa  
donde el valor de la una y otra nación  
decidirian la causa. (16)

(16) Chronicon Idat.  
Sax ed. in Theodor. añ 455.

Esta respuesta obligó a Theodorico  
a pasar a España con un grueso Ex-  
ercito y aun mismo salio en campaña Reccia-  
nio y se presentó la batalla cerca del  
Rio Orbico, que corre entre Tonia y  
Astorga y despues de largo espacio que-  
dó el campo por los Godos. Procuró enton-  
ces Recciano pasar a Africa a valer de  
Gencerico Rey de los Vandalos: pero  
levantandose una tempestad lo bolvió

a Porto Ciudad de Portugal en donde  
fue preso y presentado a Theodorico en  
que concuerdan Idacio, Mariana y  
Saavedra en: Theodor. ann. 456. ~~en~~  
~~de de munito de dano. pero~~ que lo man-  
dase matar Theodorico lo afirmo  
Saavedra y Mariana en los lugares  
citados a la margen: pero no lo expre-  
sa Idacio (17) que afirma que con esto  
acabo el Reyno de los Suevos Regnum  
destructum et finitum est Suevorum:

(17) Chronicon Idac. n. l. Imperij  
Avis. Mariana lib. 5. cap. 4  
Saavedra en Theodor. ann. 456.

(18) Chronicon Regum Gothorum  
era 491.

pero con mayor reflexion parece que  
hablo San Indorio (18) añadiendo un  
cau en la destruccion de aquel Reyno,  
pues dice Regnum Suevorum parie des-  
tructum est et finitum y con razon  
porque lo que perdio la soberbia del  
Rey lo recobro la humildad de los Ca-  
sallor embiando una Embaxada a  
Theodorico por los Sacerdotes mas ancia-  
nos y venerables quienes postrados a  
sus pies con lagrimas y sollozos le pi-  
dieron perdon de parte de todo el Reyno,  
cuya demonstracion obligo tanto a  
Theodorico, que no solamente les per-  
donó, sino tambien les dio facultad  
de elegir Rey, pero divididos los votos  
de los Gallegos unos eligieron a Frantia-  
obio a Maizra y a esta muerto vislen-  
tamente le sucedio su hijo Remismundo

(19) *Historia Regum Gothorum*  
*ca. 19.*  
Saavedra m. Theodor ann 456

(20) *Aguir in concil. tom 2.*

que entraron

(21) *Maxima lib. 5. Cap. 12.*

quien hizo paces con Franta poran-  
do cada uno de la parte que favorecia su  
partido, con tanta Concordia que juntan-  
do ambos las Armas entraron por la  
Sutania (quien entonces era de los Ro-  
manos) y la destruyeron (19)

Murio despues de dos años Franta y los  
de su partido eligieron por Rey a Truma-  
rio pero con bastante discordia entre  
los dos: De manera que cada uno pro-  
curava quitar el Reyno al otro y  
muerto Trumario se reduxeron todos  
los Suevos al Imperio de Remis mundo  
de quien no se sabe quanto tiempo Rey-  
no y de los demas Soberanos se igno-  
ran aun sus nombres, no obstante de  
darse con cien años al Imperio (20)  
havia Theodemiro que Reynó doze  
años. y Miro treze, quien murio alia-  
do de Savigildo durante el Siro que  
este havia puesto a Sevilla (21) con su  
hijo el Rey Hermenegildo.

Sucedio despues al Reyno de los  
Suevos Eborio hijo de Miro: pero An-  
deca le despojo ~~de~~ de la Corona e  
Inignias Reales, y le obligo a tomar  
el habito de Religioso. Atento Savi-  
gildo a esta tirania entro con su Ex.  
a Galicia vencio y prendio al tiran,  
mandó quitarle el cabello, le desterro a  
Bejar y le obligo a hacerse sacerdote



(22) en Sevignil ann. 585.

(23) lib. 5. cap. 13.

y con esto se quedó Sevignil con la  
Galicia en donde fixaron mas el pie  
aquellas Naciones y en donde se man-  
tuvieron por espacio de 174 años segun  
Saavedra (22) y Mariana (23) quien  
afirma que acabó aquel Reyno en el  
año de Christo de 586: pero el Cardenal  
Aquino al pie de la Serie de los Reyes  
Nuevos dice que estos Reynaron en  
España 177 años segun Indoro, mas  
si habla del Santo Obispo de Sevilla  
(como es creible) este en la Historia de  
dhos Reyes volamente les dá 126 años  
de Imperio: pero sea lo que fuere  
siempre será cierto que donde fixaron  
mas el pie fue en la Provincia de Galicia.

En quanto a la ultima parte del auum-  
to de si mudaron o no estas gentes el  
Gobierno politico de España en donde  
huvieron mas manion no solam<sup>te</sup> no se  
há podido Viallar. Aque lo indigan  
pero ni conjetura de donde imperio lo  
a no ser que valga por conjetura de que  
se quedaron con el Gobierno antiguo, el  
no expresar el nuevo: pero a esta la  
reconosco leve y asi si se hallaren otras  
mas urgentes que persuadan a per-  
manencia del de los Romanos o la mu-  
danza nuevamente establecida servi-  
ran de continuacion de asunto por otra  
Academia. Barne ij junio 6. de 1753.  
Dr. Franco Canjan

Enmusa

Este papel satisfice a la primera parte de la disertacion con las noticias muy puras, que ara ora se han encontrado en este particular, en resaca de los Autores mas classicos, y coetaneos, y de los documentos que pueden servir de base a las mas seguras noticias en tiempo asi remoto, y obscuro. Solo encuentro faltax, para la mayor claridad una serie de los Reyes en cada una de estas naciones, en el tiempo, que ocuparon la España: Hasta que el total dominio de aquella, se consolido en la Monarchia, e imperio Gotico, con la distribucion en cada uno del año en que empezo el Reynado, y quando murio; lo que sera facil de entresacar de los mismos Autores, que se citan; y esto mismo especulando los hechos particulares en el tiempo de su Gobierno asi en las guerras, como i en las pazes que firmaron con los Emperadores, y sus Prefectos, y las disputas sobre su observancia puede servir para la segunda parte sobre el

estado en lo civil, y politico, y mas se se especulan  
quales eran las costumbres, y leyes, que observaban,  
Los suevos, Los Alanos, Vandalos, y Silingos en las proprias  
Provincias, y Reynos de su primera, y propria habi-  
tacion.

Joseph Vinal delator

ptio  
bi-  
lata

*[Faint, illegible handwriting in a historical script, possibly Latin or Spanish, covering the majority of the page.]*